



ACTA No. 15/2020- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 27 de marzo de dos mil veinte siendo la hora 12:00 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular) y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 111/2020 1-** autorizar el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para atender la emergencia sanitaria. crear un fondo denominado "Emergencia Sanitaria". autorizar al Sr. alcalde a pagar de dicho fondo las facturas de gastos vinculadas a la emergencia, debidamente refrendados. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 112/2020** destinar el celular recibido por el SINAIE para uso del referente del CECEOED del Municipio concejal Alejandro Lagarreta. Generar un medio de comunicación directa entre el alcalde, presidentes de las comisiones asesoras y secretaria en virtud de la emergencia. la recepción de donaciones al Municipio serán según protocolo del CECEOED y su distribución en coordinación con Desarrollo Humano teniendo en cuenta que dicha Dirección integra el comité de emergencia. Designar el Centro de Barrio Solymar Norte como lugar de recepción de donaciones, a partir del lunes 30 de marzo en el horario de 10:00 hs a 14:00 hs. teniendo en cuenta contar con productos de desinfección. Aprobar la solicitud de uso del Centro de Barrio Colinas, a la UTU. Crear e implementar guardias de apoyo al Municipio por parte de todos los miembros del Concejo. Aprobar el gasto de hasta \$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 18 horas de publicidad rodante considerando que dicha empresa realizará donación de cantidad de horas a determinar, restándose del total. Crear registro de locales a disposición del Municipio al servicio de la emergencia. difundir protocolo de desinfección enviado por el CECEOED en los locales de la zona que manipularan los alimentos a entregar. Abrir registro de voluntarios para realizar tareas de recepción de donaciones. Aprobar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a ser acreditado en la tarjeta internacional prepaga "Prex Master Card" del concejal Gustavo Mobilio c.i 2.762.443-3, a los efectos del pago de publicidad en internet. Del monto aprobado en Resolución N°111/2020, se destinará una parte para la compra de tnt para aportar a los vecinos que ponen a disposición el taller para la confección de tapabocas

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de abril de 2020 a las 12:00 horas.

Siendo las 12:15 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de abril del año 2020, la que ocupa el folio 33 y 34.-


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA